

Valencia a diez y siete de Mayo de mil setecientos y una



Para el pago de oficio quatro reales

BOLETIN QUARTO, AÑO DE
DEL SETECIENTOS Y UNA
RENTA Y UNO.

De las causas formales, lo ponia todo en
La Consideracion de la Villa para su sueli-
gencia; y en nombre de su Consejo de Com-
plices y de la Villa de los Cortes, y Cabezas
de otras provincias, y acordare la Villa para su
Continuacion lo que tubiere por mas conveniente,
y habiendo entendido Sr. D. Juan de S. Agustín
dey. Casimiro Conrutiamento, y de la Villa,
dando las Gracias a Sr. D. Juan de S. Agustín
por la celo, y aplicacion encargandole de
nuevo la Correspondencia con el Sr. D. Miguel
de S. Agustín del abono, y que se reu-
nan por la Villa los agraderimientos a Sr. D. Miguel
y por el Rey a Sr. D. Juan de S. Agustín, y de an-
das en la Corte, como en Mexico, y se
causaren alla el N. N. de S. Agustín con la de una
formal que Sr. D. Juan de S. Agustín, y se
suplan por obra de lo que agudizado el Repar-
tim. de la Decima una Razon a la falta
de Medios con que la Villa se halla, y a tener
Supuestos Empinados, y que suplan el beneficio de
la Dofa del Repartim. de la Decima y cae
de una manera, y agudizacion entre todos, y
Dof. como los Compulende sin Razon